



UCD y CDS, dos programas para un mismo electorado

El pasado día 22 de septiembre publicamos el estudio comparativo de los programas electorales del PSOE y de Alianza Popular. En esta ocasión el informe está dedicado a comparar las ofertas de UCD y CDS, dos formaciones que reclaman para sí el centro político



MODELO POLITICO

SEGURIDAD CIUDADANA-JUSTICIA

	<ul style="list-style-type: none"> — El Estado democrático no debe ser puramente representativo, debe facilitar la colaboración de los ciudadanos mediante la garantía de los derechos y la promoción de las condiciones que hagan posible el ejercicio de una libertad real. — Compromiso de preservar el derecho a la seguridad y a la vida —no rotundo al aborto y creación de redes de orientación familiar—, voluntad de profundizar en las libertades públicas, realización efectiva del pluralismo en los medios de comunicación y compromiso de acercar la Administración al ciudadano mediante la construcción del Estado de las autonomías y la reforma de la Administración. — Protección penal del derecho a la información y de los abusos que puedan cometerse. Agilización de las actuaciones judiciales en asuntos que afectan al honor, la intimidad y la imagen de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> — Propone las siguientes mejoras: información, exigencia al Gobierno francés de una mayor cooperación, ampliación de las unidades especiales antiterroristas. — Promoverá una ley orgánica que regule funciones y estatuto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Medidas a desarrollar: ampliación de efectivos tanto del Cuerpo Superior como de la Policía Nacional; creación de la Junta Nacional de Seguridad y de las Juntas provinciales; mejora de las condiciones económicas de los Cuerpos; desarrollo del proceso de modernización de la Guardia Civil, creando 9.000 plazas de auxiliar y 1.000 de guardias femeninos; nuevo despliegue de la Benemérita — Urgencia en la aprobación de la ley orgánica del Poder Judicial, nuevas leyes de Enjuiciamiento Criminal y Civil, regulación de la institución del Jurado, nuevo Código Penal.
	<ul style="list-style-type: none"> — Asentamiento de una doctrina que sea compartida por la mayoría de las fuerzas políticas para consolidar de modo suficiente la estructura y proyección futura del Estado en política territorial, política de defensa y política exterior. Culminación del proceso autonómico. Consecución de una sociedad más pluralista. Logro de unos niveles indispensables de calidad de vida. — Eficaz protección de las libertades públicas y estabilización del sistema democrático en España mediante un pacto de Estado con la mayoría de las fuerzas políticas. Fomentar el pluralismo y la autonomía de los sujetos sociales. Descentralización y desconcentración de la Administración para acercarla al ciudadano. — Respeto a las libertades esenciales de expresión e información y respeto a la dignidad de las personas e instituciones. Defensa del derecho a la vida, no al aborto, con posibilidad de atenuantes o eximentes 	<ul style="list-style-type: none"> — Perfeccionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mediante las siguientes medidas: aprobación de la ley orgánica sobre funciones, principios básicos y estatutos; regulación de la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías autónomas y municipales. — Aprobación de una ley de Protección Civil, programa de sensibilización de la sociedad, puesta en práctica de iniciativas para una mayor comunicación entre el pueblo y los Cuerpos de Seguridad. — Afirmitación de los principios de independencia, unidad jurisdiccional y especialización; limitación de la duración de la prisión preventiva, introducción del Jurado en determinados tipos de juicios penales, participación del fiscal en la investigación.

SISTEMA ECONOMICO

SECTORES PRODUCTIVOS



	<ul style="list-style-type: none"> — El estímulo de la inversión privada es un elemento esencial de la estrategia económica de UCD. — Objetivo ambicioso pero alcanzable: mantener una tasa de crecimiento del PIB del 3-4 por 100 anual. — Aumento en la inversión productiva y de la exportación; contención del consumo que permita generar ahorro. — Para estimular la inversión privada, además del clima de confianza es necesario no incrementar el déficit público en los próximos cuatro años, tendiendo a su reducción en los años subsiguientes. — Esa contención, en armonía con una política monetaria sin alentar la inflación y permitiendo la financiación holgada a las empresas, llevará a una reducción de los tipos de interés. — Control de la inflación para posibilitar el crecimiento y el paro. 	<ul style="list-style-type: none"> — Apoyo preferente a las explotaciones familiares agrícolas y jóvenes agricultores. — Profundizar en la liberalización iniciada de la industria, eliminando trámites para empresas de nueva planta o traslado de las existentes. — Concluir el proceso de reindustrialización a través de la reconversión de los sectores en crisis. — Aprobación del proyecto de ley de Innovación Tecnológica y el de Patentes. — Agilizar la aprobación de la revisión del PEN, cuya aplicación supone unas inversiones de 2,4 billones de pesetas para el cuatrienio 1981-84. — Mejorar el sistema de financiación para el acceso a la propiedad de la vivienda, de tal manera que en ningún caso absorba más del 25 por 100 de los ingresos familiares.
	<ul style="list-style-type: none"> — Conseguir una nueva industrialización a largo plazo. Los sectores de la informática, la electrónica, algunas ramas de la química, agroindustria, biología aplicada y las nuevas energías son los sectores con más perspectivas. — La inversión tiene que pasar de su actual nivel del 19 por 100 a representar más del 25 del PIB. Para ello es necesario estimular el ahorro privado que pueda dar respuesta a las necesidades de inversión previstas. — Aumentar el ahorro público mediante el control en el crecimiento de los gastos corrientes y la plena operatividad y eficacia del sistema fiscal. — La gestión económica a corto plazo tiene como objetivo contener la inflación, frenar el aumento del paro y atender a los parados. 	<ul style="list-style-type: none"> — La utilización generalizada de la electrónica supondrá una verdadera revolución, similar a la que tuvo lugar en el pasado con la electricidad o con el petróleo. — Establecer una estrategia energética a nivel de Estado que se fundamente en una creciente investigación tecnológica capaz de conducir a medio y largo plazo a una menor dependencia energética. — El Estado debe ejercer control sobre el ciclo de combustible nuclear y su tecnología. — Es necesario potenciar las actividades agrícola, pecuaria, forestal y pesquera, racionalizando la producción y explotación y mejorando las condiciones de vida de quienes trabajan en esos sectores. — Aplicar una política exterior española que favorezca las relaciones internacionales con aquellos países que suministran al Estado español energía y/o tecnología básica.

UCD: Preponderancia de la inversión privada en la lucha contra el paro

CDS: Compensar las debilidades coyunturales a través de la política fiscal



PRECIOS

IMPUESTOS

	<p>— Una política de reactivación de demanda y creación de empleo que no logre mantener bajo control la tasa de inflación y el equilibrio de la balanza de pagos llevarían en sí misma el mecanismo de su propia anulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Implantación del IVA a partir de 1984. — Reducciones en los impuestos de la unidad familiar por el trabajo de la mujer casada y número de hijos. — Elevación progresiva de los mínimos exentos en el IRPF, especialmente para pensionistas. — Continuación en la lucha contra el fraude. — Modificación de la legislación sobre infracciones y sanciones. — Tratamiento fiscal adecuado al patrimonio empresarial de la pequeña y mediana empresa y de los fenómenos de fusión y agrupación. — Aprobación de nuevas fórmulas financieras para la pequeña y mediana empresa. — Simplificación de los impuestos municipales. — Potenciación de las Haciendas Locales en coordinación con la Hacienda Central.
	<p>— Para contener la inflación se propiciará una negociación entre sindicatos y empresarios. La mejora de los canales de comercialización y distribución interior reducirá también los costes y aliviará las tensiones sobre los precios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Los incentivos fiscales al ahorro orientado hacia la exención tributaria de la renta familiar ahorrada y hacia el estímulo de las reivindicaciones empresariales constituye una vía para aumentar el ahorro privado. — Plena operatividad y eficacia del sistema fiscal, surgido de la reforma tributaria una vez completada su estructura con la implantación del IVA y eliminadas las actuales Bolsas de fraude. — La política fiscal habrá de partir del necesario saneamiento del sector público y de una mayor racionalidad y eficacia en los distintos programas de gastos. — Hay que adecuar el IRPF en una serie de aspectos tales como el mínimo exento, escala de gravámenes, tratamientos de las rentas no salariales y el caso de percepción de ambos cónyuges.

PARO-RELACIONES LABORALES

SEGURIDAD SOCIAL



	<ul style="list-style-type: none"> — Papel absolutamente preponderante y prioritario de la lucha contra el paro. — No es serio ni responsable su cuantificación precisa en un programa, salvo por razones puramente electoralistas. — El mantenimiento de un crecimiento del PIB de un 3-4 por 100 anual permitirá crear un número elevado de puestos de trabajo en el cuatrienio. — UCD podrá alcanzar cotas más altas de éxito en la lucha contra el paro a través de la inversión privada, frente a cualquier alternativa de las que ofrecen al electorado. — Se continuará el desarrollo del Estatuto de los Trabajadores y la ley Básica de Empleo, configurando así un marco de relaciones laborales más flexibles y más homogéneo con el existente en las democracias occidentales. 	<ul style="list-style-type: none"> — Modificación del sistema de la Seguridad Social, que en la actualidad distorsiona la estructura de ingresos de las Administraciones públicas y suponen un perjuicio importante para la exportación. Ello se llevará a cabo mediante la implantación del IVA. — Mantener constante la participación de la Seguridad Social en el conjunto del PIB y el equilibrio financiero. — Profundizar en los mecanismos de racionalización y control del fraude. — Prioridad al mantenimiento de las pensiones en niveles justos y adecuados, mediante actualización anual de su valor en función de los precios esperados en el año. — Extender el derecho a la asistencia sanitaria del sistema de la Seguridad Social hasta alcanzar el 92 por 100 de la población española.
	<ul style="list-style-type: none"> — El aumento del paro tratará de frenarse mediante una política fiscal que compense cualquier debilidad de la coyuntura y logre alcanzar el nivel máximo posible de crecimiento de la producción en cada momento. — Se procurará, mediante una negociación responsable entre sindicatos y empresarios, se logren tasas de crecimiento salarial que no supongan pérdidas de poder adquisitivo de los trabajadores y no agoten el necesario crecimiento de la autofinanciación empresarial. — Mayor flexibilidad en la contratación para las empresas con menos de veinticuatro trabajadores. El Fondo de Garantía Salarial participará en las indemnizaciones por rescisión de contrato en las empresas. — Mantenimiento como regla general de contrato indefinido facilitando la contratación temporal como modo de flexibilizar las necesidades específicas de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> — Agrupar los diversos regímenes existentes y la integración de nuevos colectivos, fundamentalmente amas de casa. — Racionalización de la prestación de servicios, unificando progresivamente la gestión y suprimiendo gastos innecesarios. — Mayor y gradual aportación del Estado, unida a la implantación del IVA. — La concesión de prestaciones debe regularse con un propósito claro de solidaridad, eliminando toda utilización abusiva y cualquier desproporción injustificada. — Actualización gradual de pensiones mínimas hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional. — Incremento de la protección familiar con atención preferente a las familias de renta baja. — Incremento de la protección al desempleo a personas en situación de especial dificultad

UCD: La mujer trabajadora transmitirá derechos pasivos de la Seguridad Social

CDS: Reforma del Código Penal distinguiendo varios tipos de aborto



CONSUMIDORES

MINORIAS SOCIALES

	<ul style="list-style-type: none"> — Promulgación del Estatuto del Consumidor con rango de ley. — Elaboración de la norma de delimitación y coordinación de competencias entre los Entes autonómicos y la Administración Central para la racionalización y mejora de los servicios de inspección. — Concluir el desarrollo normativo del Código Alimentario. — Establecer una norma aprobatoria de la Clasificación Nacional de Productos y Servicios de Consumo. — Crear el Servicio de Mediación y Arbitraje del Consumo dentro del Instituto Nacional del Consumo. — Crear un sistema de resarcimiento de daños y perjuicios a los consumidores afectados por fraudes en la producción y venta de productos de consumo. — Crear la Comisión Interministerial para la Ordenación de los Productos y Servicios de Consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> — Pleno apoyo a los emigrantes mediante la firma de convenios con todos los países donde éstos trabajen. — Equiparar las pensiones de jubilación con el salario mínimo interprofesional, garantizando en todo caso su poder adquisitivo. — Dictar una normativa especial sobre viviendas para la tercera edad. — Desarrollar un servicio de asistencia domiciliar para la tercera edad. — Gratuidad de asistencia médico-farmacéutica a los minusválidos. — Enseñanza gratuita en centros oficiales y privados para los minusválidos. — Subsidio mínimo por el 50 por 100 del salario mínimo para los minusválidos que no puedan trabajar. — Extensión de la protección de menores hasta los dieciocho años.
	<ul style="list-style-type: none"> — Promulgación de una ley de Comercio Interior, cumpliendo el mandato constitucional. — Promulgación de un Estatuto del Consumidor, donde se recojan los derechos de éste. — Establecimiento de normas específicas de control de calidad en aquellos sectores de la industria de la alimentación que carezcan de ellos o los tengan poco detallados. — Tipificación en el Código Penal de los agravantes aplicables en el caso de fraudes alimenticios. — Aumento de la cuantía de las sanciones administrativas por fraude en la venta de alimentos. — Fomento de las asociaciones de consumidores mediante facilidades administrativas y concesión de subvenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> — Desgravación fiscal y subvenciones a las empresas que contraten minusválidos. — Promulgar una ley de emigración y retorno que dé un nuevo tratamiento a los emigrantes. — Modificación del sistema de voto de los trabajadores en el extranjero.

MUJER-FAMILIA

CIENCIA Y TECNOLOGIA



	<ul style="list-style-type: none"> — La planificación familiar, competencia de cada matrimonio. — Ampliación de los servicios sociales para permitir a los hombres y mujeres hacer compatible el cuidado de sus hijos. — Creación de una red de centros de Orientación Familiar. Establecimiento de un sistema por el que la mujer que trabaja transmita derechos pasivos en la Seguridad Social. — Modificación del tratamiento de la Unidad Familiar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> — Estímulos a la investigación. — Fomento a la investigación aplicada. — Regulación de las condiciones de empleo del profesorado no numerario. — Mejora de las condiciones de empleo del personal investigador.
	<ul style="list-style-type: none"> — Reducir la carga fiscal que soporta el matrimonio en que ambos cónyuges trabajen. — Extensión de centros preescolares y guarderías para que la mujer que trabaje pueda confiar sus hijos en esos centros. — Ayuda fiscal y asistenciales para las familias que tienen a su cargo personas impedidas. — Defensa del derecho a la vida y, en consecuencia, en contra del aborto. — Debe afrontarse la reforma del Código Penal distinguiendo tipos de abortos en función de las circunstancias concurrentes. — Subvenciones a empresas privadas y públicas que empleen a minusválidos. 	<ul style="list-style-type: none"> — El nivel alcanzado por la ciencia exige el establecimiento de sistemas dedicados a una generación permanente de ideas posibles. — La Universidad y el CSIC deben ser lugares de creación básica y aplicada. — Dotación presupuestaria para que cada Departamento realice libremente su propia labor investigadora. — Creación de centros privados de investigación y desarrollo dependientes de la actividad privada. — Establecimiento claro de los marcos de actuación del CSIC de los distintos centros u organismos oficiales de investigación de las Universidades.

UCD: Aunar los esfuerzos de la enseñanza pública y privada

CDS: Vincular la integración en la OTAN a los contenciosos de Gibraltar y el Mercado Común



EDUCACION-UNIVERSIDAD

CULTURA-TVE

	<ul style="list-style-type: none"> — La libertad de enseñanza constituye el fundamento del resto de las libertades. — La enseñanza pública y la privada deben aunar sus esfuerzos, superando todo riesgo de enfrentamiento. La sustitución de la enseñanza privada atenta a la Constitución y es inviable económicamente. — La democratización de la enseñanza y la igualdad de oportunidades deben guiar el programa educativo. — La escolarización de EGB debe completarse con una política de sustitución de puestos escolares inadecuados y de mejor distribución territorial de la oferta educativa. — El sistema educativo ha de adaptarse a la estructura del Estado de las autonomías, manteniendo la unidad fundamental del sistema educativo nacional. — Elaborar una ley de Autonomía Universitaria basada en la capacidad de gestión de cada centro, selección del profesorado, mayor índice de participación, 	<ul style="list-style-type: none"> — La cultura no tiene un fin en sí misma como no sea aumentar la libertad y perfeccionar la personalidad del ser humano. — El Estado central y el Gobierno español deben mantener las señas de identidad nacionales. — La Administración debe apoyar las manifestaciones culturales que se desarrollen en las comunidades autónomas. — Fomentar la demanda cultural de los primeros grados educativos. — Conservar y divulgar el patrimonio histórico-artístico. — Estimular a las industrias culturales. — Fomentar la lectura. — Oferta cultural específica para los marginados. — Autorización de canales privados de TV. — Culminación del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y nuevas fórmulas de financiación.
	<ul style="list-style-type: none"> — La libertad de enseñanza como principio generador del saber y de la ciencia. — Creación de un clima de estímulo social y económico para docentes e investigadores. — Escolarización obligatoria y gratuita hasta los dieciséis años. — Plan de enseñanza permanente de adulto que contribuya a facilitar a todos los españoles niveles superiores educativos. — Máxima justicia en la distribución de becas para que ningún español con capacidad vea limitado el acceso a la educación y a la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> — La política cultural estará basada en la libertad, el pluralismo, la descentralización y el progreso. — Evitar el deterioro de la lengua común y promocionar las restantes que forman el patrimonio idiomático español. — Potenciar las ayudas a los creadores y artistas, a través de programas nacionales y acercar a todos las grandes manifestaciones de la cultura (música, teatro, pintura, escultura, etc.). — Preservación y utilización adecuada del patrimonio monumental, así como especial protección a ciertas manifestaciones concretas, como la cinematografía. — Régimen de ayudas públicas a las empresas de comunicación escrita. — Incentivar la difusión de la Prensa, en lo que concierne a su salida al extranjero. — Regulación mediante ley del derecho a la explotación de los medios audiovisuales y de la TV privada.

DEFENSA NACIONAL

POLITICA EXTERIOR

	<ul style="list-style-type: none"> — El Gobierno dirige la política nacional, tanto militar como civil, y la defensa del Estado. — Modificación del despliegue militar atendiendo a las necesidades actuales con especial atención a Canarias, Estrecho de Gibraltar y zonas fronterizas. — Reforma sustancial del servicio militar incluyendo a la mujer para misiones específicas. — Modificación de la selección, formación y perfeccionamiento de los militares de los tres Ejércitos, singularmente en las Academias. — Se consideran prioritarias la ley de Dotación y Mantenimiento de las FAS y la reorganización de los Ejércitos: — Tarea legislativa: ley de Defensa Nacional, ley de Defensa Civil, ley de Incorporación de la Mujer a las FAS, reforma del Código de Justicia Militar, modificación del régimen disciplinario, admisión de la objeción de conciencia. 	<ul style="list-style-type: none"> — No cejará hasta conseguir la plena integración en el Mercado Común y proseguirá el esfuerzo de presencia activa en órganos y mecanismos de la Alianza Atlántica. — Se forzará la acción política y diplomática para hacer comprender a Francia la conveniencia de una relación más solidaria, en especial en materia terrorista. Se continuará profundizando en la cooperación con Marruecos. — Mayor firmeza para el contencioso de Gibraltar, aunque con un mínimo constructivo — Apoyo de los derechos y libertades fundamentales en las organizaciones internacionales. — Fórmulas concretas de cooperación con Iberoamérica y continuación de la política de amistad con los países árabes, desarrollando las relaciones económicas. Favorecer el programa especial de cooperación con Guinea Ecuatorial.
	<ul style="list-style-type: none"> — Intimamente ligada a la política exterior, garantizar la integridad territorial, la soberanía política y el ordenamiento constitucional. Garantizar la efectiva dotación de los Ejércitos. Acortar el servicio militar a un año con posibilidad de sustitución por servicios civiles. Especialización y profesionalización de las Fuerzas Armadas. Conocimiento e identificación entre militares y civiles. — Nuevo Código de Justicia Militar armonizado con los preceptos de la Constitución y adecuándolo a la nueva redacción del Código Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> — Asentamiento de una posición firme y congruente del Estado en los asuntos internacionales. Apoyo a los países en vías de desarrollo y defensa de los derechos humanos. — Negociación de las condiciones concretas de la entrada de España en la OTAN, teniendo en cuenta la opinión de la mayoría de las fuerzas políticas y vinculando nuestra integración a la integración en la CEE, Gibraltar, etcétera. — La incorporación de España al Mercado Común debe hacerse desde posiciones de firmeza, exigiendo compromisos firmes y claros. — La recuperación de la soberanía sobre Gibraltar es un objetivo irrenunciable por la fuerza de la razón y el derecho. — Intensificación de las relaciones con Iberoamérica. — Fomento de las relaciones con el mundo árabe, afirmando la presencia de España en tales países.